



## SUPUESTO PRÁCTICO

Nos encontramos en una localidad de 20.000 habitantes perteneciente a la comarca del Camp de Turia. El centro consta de 6 unidades de EI y 15 unidades de Primaria que tienen autorizado un PLC con los programas PPEV, PPEC y PEPLI desarrollados en los diferentes niveles durante el curso escolar 18/19. Además, cuenta con dos aulas de 2/3 años y un aula CYL.

Pese a encontrarse en el centro del municipio y dada la evolución del mismo concentra a la mayoría de la sociedad de etnia gitana, así como musulmana y latinoamericana. Tanto es así que en la actualidad los alumnos con NCE suponen el 30% de su matrícula. Esto ha llevado a que en los últimos años la comunidad educativa haya reformulado el centro constituyéndose como una comunidad de aprendizaje. Los resultados no se han dejado esperar como muestran los reconocimientos recibidos por las buenas prácticas educativas desarrolladas en relación a la promoción de la convivencia.

Cabe señalar que en los últimos cursos se ha establecido como prioridad el fomento lector para la mejora de las habilidades lingüísticas. Por ello, se ha realizado la informatización de la biblioteca de centro y una renovación de las colecciones a partir de los intereses del alumnado.

Es tutor/a de 3º de primaria durante el presente curso escolar. El aula tiene un ratio de 27 alumnos, de los cuales 14 son de procedencia extranjera aunque todos escolarizados desde infantil, excepto 3 alumnos que se incorporan este curso. Dos de estos niños proceden de Marruecos y uno de Rumania; éste último se incorpora por primera vez al SE español. En el aula existe además un alumno con Dislexia. Por último, cabe señalar una baja comprensión lectora de 4 alumnos del grupo que promocionaron de cursos con el área de Lengua y Literatura Castellana no superada.

Responda a las siguientes cuestiones teniendo en cuenta la prioridad del centro:

- 1.- Establezca medidas a nivel de centro y de aula para mejorar la comprensión lectora de todo el alumnado.
- 2.- Diseñe las medidas para atender a la diversidad del grupo.
- 3.- Establezca el proceso que seguiría para detección temprana de una posible DEA-L y concrete pautas de actuación.

### ÍNDICE SUPUESTO.

1. Introducción.
2. Análisis del supuesto.
3. Intervención Educativa: resolución de las cuestiones.
4. Conclusión
5. Fuentes Relacionadas



1. Introducción. (Genérica alrededor de los elementos claves del supuesto conectando con el tema del temario en cuestión).

Los retos de los cambios tecnológicos, sociales y culturales a los que habrá de enfrentarse el alumnado hacen necesario en la educación primaria, poner a su disposición fundamentos sólidos que lo estimulen a mantener el afán de aprender durante toda la vida. Radica aquí la trascendencia de favorecer el interés por la lectura, la escritura y los diferentes lenguajes, incluyendo el conocimiento de al menos una lengua extranjera, fundamental en el contexto europeo que son el talón de Aquiles tal y como han mostrado las evaluaciones realizadas al respecto.

Toda educación de calidad debe proporcionar a las personas los conocimientos y estrategias necesarios en un contexto determinado. Actualmente debe garantizar el desarrollo de las competencias imprescindibles para desenvolverse adecuadamente dentro del entorno de la sociedad del conocimiento.

La competencia lectora ha sido siempre un instrumento primordial en el aprendizaje escolar. Varias razones avalan esta afirmación. En primer lugar, los conocimientos de las distintas áreas y materias se articulan fundamentalmente de forma lingüística y simbólica; en segundo lugar, una gran parte de los conocimientos se obtiene a través de los textos escritos; por último, las diferencias observadas en lectura son, en gran medida, predictoras del futuro desarrollo educativo de los alumnos y alumnas. Pero, además, podemos afirmar que el desarrollo del lenguaje escrito y el éxito curricular son interdependientes: un buen nivel de lenguaje escrito es condición para el éxito curricular y, al mismo tiempo, difícilmente se puede alcanzar un nivel alto en competencia lectora sin un adecuado progreso curricular.

Si la competencia lectora ha sido siempre un instrumento imprescindible para el aprendizaje escolar, esta exigencia adquiere mayor relevancia ahora, en la sociedad de la información y del conocimiento. A pesar de que a menudo se insista en la preponderancia de la cultura audiovisual, la sociedad del conocimiento refuerza el papel del texto escrito, por lo que la competencia lectora constituye un elemento insustituible de inclusión o integración en esa sociedad alfabetizada, caracterizada, entre otros, por estos tres aspectos: el nuevo concepto de alfabetización, la importancia de generar conocimiento y el enfoque plurilingüe.

2. Análisis del contexto (A partir de los datos del supuesto)

→ Características del centro:

- Centro histórico de la localidad de Liria, construido en los años 30. Consta de 6 unidades de EI y 15 unidades de Primaria que tienen autorizado un PPEV, un PPEC y un PEPLI (legalmente sustentado por la disposición transitoria primera de la Ley 4/2018, de 21 de febrero, por la que se regula y promueve el Plurilingüismo en el SE valenciano). Además, cuenta con dos aulas de 2/3 años y desde el curso 14/15 un aula CYL. Lo que nos permite suponer la importante formación y sensibilización en pro de una escuela inclusiva que apuesta por maximizar las oportunidades de aprendizaje para todo el alumnado.

- Situado en el Camp de Turia, provincia de Valencia, catalogado como una zona Valencianoparlantes atendiendo al art. 35 de la L. 4/1983 de Uso y Enseñanza del Valenciano.



- Centro que ha implementado buenas prácticas y medidas para favorecer la mejora de la convivencia y la competencia lingüística a través de los planes de Convivencia, PLC y el PFL (renovación de la biblioteca e informatización).

→ Características del alumnado:

- Soy tutor de 3º de Primaria de la unidad PPEC ya que el PEPLI se ha implantado hasta segundo de EP.

- Mi aula tiene 27 alumnos de los cuales de los cuales 14 son de procedencia extranjera aunque todos escolarizados desde infantil, excepto 3 alumnos que se incorporan este curso. Alumnos de incorporación tardía:

- Dos de estos niños proceden de marruecos y uno de Rumania; éste último se incorpora por primera vez al SE Español. Tienen un bajo nivel curricular.

- Además, un alumno con DEA-L: Dislexia.

- Por último, cabe señalar una baja comprensión lectora de 4 alumnos del grupo que promocionaron de cursos con el área de Lengua y Literatura Castellana no superada.

### 3. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

1.- Establezca medidas a nivel de centro y de aula para mejorar la comprensión lectora de todo el alumnado.

Marco Legal.

La LOE/LOMCE, constata la importancia de la lecto/escritura y el fomento lector de la siguiente forma:

“2.2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.”

A nivel legal, en el sistema educativo actual, la LOMCE, establece en su artículo 16 como una de las finalidades de la etapa Primaria facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura. Además en su artículo 18.6 establece las habilidades lingüísticas como elementos transversales en todas las áreas de aprendizaje.

La Conselleria de Educación considera un objetivo prioritario la lectura como eje común del currículo de las diferentes etapas, y por ello, ha decidido articular las medidas necesarias para que el alumnado desarrolle y potencie su capacidad lectora, ampliando también dicho concepto a nuevos medios, como las tecnologías de la información y la comunicación. Por ello, en la comunidad valenciana la orden 44/2011, de 7 de Junio, de la conselleria de educación, regula los planes para el fomento de la lectura en los centros docentes. La lectura es uno de los principales instrumentos de aprendizaje. Una buena comprensión lectora constituye un factor clave para conducir al alumnado al éxito escolar; de ahí, la importancia de que la lectura se encuentre presente en todas las áreas, materias, ámbitos y módulos del currículo a lo largo de las diferentes etapas educativas. En este sentido, los centros educativos juegan un papel esencial en el fomento de actitudes positivas entorno a la lectura y su capacitación, siendo además, instituciones determinantes que



pueden vertebrar proyectos globales de lectura a través de la elaboración de un plan adaptado y sistemático de actuaciones.

Por último, y en relación con el desarrollo de la competencia lingüística en las lenguas cooficiales y lengua extranjera (art.2.LOE/LOMCE) cabe destacar el Proyecto Lingüístico de centro como el documento institucional a largo plazo que contempla los programas, en este caso, plurilingües autorizados atendiendo a la normativa vigente ( Ley 4/2018, de 21 de febrero, por el que se regula y promueve el plurilingüismo en el SE valenciano). En este sentido, es importante destacar que en el supuesto nos encontramos en el 3er curso de primaria sin especificar el programa (PPEC o PPEV) por lo que deberemos hacer referencia a que en función de uno u otro existirán cambios respecto a la lengua de enseñanza de la lectoescritura así como la lengua vehicular de las áreas no lingüísticas.

Marco Conceptual.

Creo necesario delimitar dos de las habilidades lingüísticas por excelencia que van de la mano: la lectura y la escritura.

Siguiendo a José Antonio Marina entiendo la lectura como un proceso interactivo que involucra fundamentalmente al lector y al texto y cuyo resultado será la reconstrucción de significados y sentidos expresados por medio de la lengua escrita. En definitiva, el lector interactúa con el texto para construir su propio significado a partir del mismo y lo hace en un contexto determinado.

Pero la capacidad lectora no es uniforme, sino que se trata de una competencia asimétrica: un mismo individuo no tiene desarrolladas las mismas habilidades de lectura de diferentes tipos de texto, o en diferentes soportes, o en cuanto a distintos procesos lectores, por lo que desde un punto de vista didáctico es fundamental trabajar distintos tipos de textos, procesos y situaciones de lectura a distintos niveles, para prevenir lagunas de comprensión.

Por otro lado, siguiendo a Cassany podemos decir que sabe escribir quien es capaz de comunicarse coherentemente por escrito, produciendo textos de una extensión considerable sobre un tema de cultura general. Escribir es mucho más que una simple transcripción mecánica, se trata de transmitir pensamientos o discursos de forma gráfica, utilizando signos que son conocidos por todos a través de un texto que cumple con los elementos propios: adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

Tanto la lectura como la escritura son dos habilidades fundamentales para el ser humano que no son innatas sino adquiridas y se van a desarrollar de forma simultánea y posterior a la adquisición del habla.

Ambas habilidades lingüísticas permiten la comunicación y representación de la realidad. Dados los bajos resultados obtenidos en las evaluaciones externas e internas se hace necesario planificar y concentrar los esfuerzos de toda la comunidad educativa a través del plan de fomento lector: documento de institucional que refleje las medidas de centro, aula y con otras instituciones con de desarrollar el gusto y el placer por la lectura.

Para la resolución del supuesto, como tutor debemos atender a los principios de intervención educativa que vendrán contemplados en el proyecto educativo de centro. En este sentido, partiré del nivel de desarrollo y conocimientos previos de mis alumnos teniendo en cuenta que nos encontramos siguiendo a Piaget en la



etapa de las operaciones concretas y la lectoescritura ya se ha adquirido situándonos en la etapa caligráfica y ortográfica respectivamente como establece Noam Chomsky. En este sentido los alumnos ya poseen la capacidad de decodificar mensajes escritos estableciendo una comprensión global y ofreciendo una respuesta ante los textos leídos. Al mismo tiempo son capaces de desarrollar sus propias producciones literarias si bien nos centraremos en presentar tipos de textos los más variados que les permitan comprender la intencionalidad y forma de cada uno. La clave radica en ofrecer un enfoque comunicativo y motivador donde la competencia lingüística se desarrollará desde un punto de vista funcional en situaciones que son relevantes para el alumnado y permiten aplicar sus habilidades a contextos reales. De ahí, que textos como la carta, el correo electrónico, la noticia, la literatura infantil y juvenil presentada en diferentes soportes y con planteamientos que creen la necesidad en el alumnado de leer y escribir serán de gran utilidad.

#### DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

##### a) Medidas desde el plan de fomento lector.

Para la mejora de la comprensión y expresión escrita, siguiendo a Marion Sainsbury, lo importante es crear un clima lector en el centro educativo, de modo que se perciba la presencia de la lectura en las distintas dependencias en torno a la biblioteca escolar. En este sentido el plan de fomento lector establecerá actividades de promoción de la lectura entre las que me gustaría destacar:

- Presentación de novedades adquiridas o prestadas por la biblioteca pública: reseñas...
- Elección por parte de los alumnos de los libros favoritos leídos durante un curso.
- Cuentacuentos.
- Encuentro con escritores después de haber leído alguna obra.
- Fallos de certámenes literarios.
- Servicio de préstamo.
- Orientaciones periódicas a padres sobre literatura infantil y juvenil.
- Exposiciones de libros sobre un tema definido.
- Leer o contar cuentos o producciones escritas a los niños de otros niveles. Celebración de efemérides literarias: Día Mundial del Libro, Día Mundial de la Poesía, Día Internacional del Libro Infantil, centenarios de autores...
- Proyección de películas basadas en libros de literatura infantil o juvenil.
- Tertulias literarias dialógicas. (Otra opción es explicar detenidamente alguna actividad por su relevancia y garantía de éxito)

##### b) Medidas en el aula contempladas en la PD.

A nivel de aula, la manera de afrontar y trabajar la lectura de las producciones literarias se va hacer de la misma forma en cada uno de los ciclos si bien lo que será diferente será el tipo de lecturas existiendo un itinerario a seguir a lo largo de toda la etapa. Una vez seleccionado el texto, muchos centros utilizan el enfoque de “antes, durante y después de la lectura” promovido entre otros por Isabel Solé.

Así, los alumnos de 3º deben interiorizar cada una de las estrategias para el desarrollo de una buena competencia lectora. En este sentido, las estrategias



previas a la lectura, pretenden que el niño encuentre sentido al acto de leer. Para ello, será imprescindible que el alumno conozca qué va a leer y para qué va a hacerlo; disponga de los recursos necesarios; se sienta motivado y por último, que la tarea en sí responda a un objetivo. De ahí que, como tutores nos encargaremos de valorar los conocimientos previos de los alumnos acerca del tema de la lectura y favoreceremos que el alumno pueda predecir a partir del título o dibujos del texto lo que va a ocurrir durante la lectura.

Una vez iniciada la lectura, las actividades que se pueden realizar durante la misma son realizar inferencias y resolver dudas de comprensión, revisar o recapitular periódicamente el contenido del texto, transferir información a dibujos, mapas... y predecir el final o relatar inmediatamente una continuación al texto. Se pretende que paulatinamente el alumno sea capaz de controlar su propio proceso lector, y pueda construir una correcta interpretación del texto.

La realización de determinadas actividades una vez finalizada la lectura permite verificar el grado de comprensión lectora. Entre ellas destacan la identificación de la idea principal del texto, la elaboración de un resumen, llevar a cabo acciones con motivo de la lectura: una representación, un mural... y por último evaluar la respuesta del texto en relación a las explicativas planteadas inicialmente.

Sin embargo, aun teniendo debidamente planificadas y llevadas a la práctica estas estrategias, siguiendo a Isabel Solé (1994) concibo que "Leer es mucha más que poseer un caudal de estrategias. Leer es sobre todo una actividad voluntaria y placentera y enseñar a leer debe tener esto en cuenta".

En el aula debe reinar un clima lector, de modo que se procuren los espacios, tiempos y ambiente adecuados. Una buena oferta de textos y la implicación de los alumnos en la selección de libros constituyen estrategias adecuadas. El fomento del gusto por la lectura debe contemplar el asesoramiento individual a cada uno; es decir, es fundamental que exista un plan individual de lectura para cada alumno.

A continuación me gustaría destacar algunas de las actividades:

- Rincón de lectura en el aula.
- Lectura diaria de noticias, poemas...
- Lectura de diarios o de publicaciones periódicas.
- Lectura por parte del profesor de fragmentos divertidos o curiosos de los libros.
- Presentar al alumnado una amplia lista de libros de temáticas diferentes y de distintos niveles de dificultad.
- Presentación periódica de los libros prestados por la biblioteca del centro o por la biblioteca pública.
- Comentar referencias aparecidas en la prensa sobre los libros: libros más leídos...
- Permitir al alumnado la elección de obras y autores.
- Exposiciones orales de las lecturas realizadas por los alumnos y por el profesor. Lectura de un libro entre todos finalizando con alguna actividad: cada uno lee un capítulo y lo cuenta o realiza un dibujo...
- Cumpleaños: cada alumno escribe una poesía o cuento como regalo y se construye un libro viajero con todas las poesías o cuentos.
- Debate sobre las lecturas realizadas.



- Dibujar a los personajes, el escenario, realizar murales, dramatizaciones. Registro del recorrido lector del alumno con la opinión que le merecen los libros leídos.
- Votación para elegir los mejores libros y/o autores.
- Dar a conocer los escritos y producciones de los alumnos en la revista del colegio, en la web o blog...
- El libro viajero que contiene las producciones de los alumnos sobre un tema determinado.
- Ver una película sobre el libro.
- El club del joven lector.
- Historias escritas por mí. (Otra opción es explicar detenidamente alguna actividad por su relevancia y garantía de éxito).

Si bien las actividades tienen una vinculación con las áreas lingüísticas el desarrollo desde de la lectoescritura desde el resto de áreas curriculares no lingüísticas, son también responsables en gran medida de la mejora de la competencia lingüística. En estas áreas habría que prestar especial atención al vocabulario clave del área, a la construcción de definiciones y explicaciones, a los tipos de texto más significativos del área y a la familiarización con la utilización de recursos variados: diccionarios, enciclopedias, biblioteca y materiales en soporte electrónico.

La implicación de la familia, la colaboración de la biblioteca pública y de otras instituciones constituyen tres ejes importantes de animación a la lectura fuera del centro que se contemplarán en el plan de fomento lector y en el plan de acción tutorial. Así, lo importante es que la lectura cuente con espacios y tiempos en el ámbito familiar y social donde los niños vean leer a los adultos.

2.- Diseñe las medidas para atender a la diversidad del grupo.

A. Marco legal y conceptual.

Tal como establece Karina Kaplan (1994) la diversidad es el elemento connatural al ser humano que en el ámbito educativo sea de entender como un aspecto esencial de cada alumno y enriquecedor para el grupo. Es por ello, la LOE/LOMCE contempla en su art.1, como un principio esencial la equidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa dirigida al desarrollo de una educación de calidad para todos/as independientemente de sus necesidades educativas, condiciones personales, sociales, culturales, su etnia, procedencia, religión o identidad sexual. Por todo, ello la AE dotará a los centros de los recursos, profesionales cualificados y profesorado especializado para poder realizar la identificación, detección y atención temprana del alumnado de forma que pueda garantizarse su acceso, permanencia y promoción a lo largo de toda la etapa primaria (Título II. La Equidad. Cap.I. Atención al alumnado con NEAE).

Además, podemos definir los conceptos de alumnado de IT y Dislexia.

La C.V regula la atención a la diversidad a través del D. 39/1998, de 31 de marzo, desarrollado por las respectivas ordenes objeto de este supuesto:

- a) Orden 16 de julio de 2001 para la atención del alumnado con NEE.
- b) Orden 4 de julio de 2001 de atención al alumnado con NCE.



Cabe añadir el recién publicado Decreto 104/2018, por el de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.

b. El Plan de atención a la diversidad e Inclusión Educativa. Con el fin de adecuar la respuesta al contexto propio de cada centro escolar y a la diversidad de cada comunidad educativa, los centros cuentan con un PADIE que establece el conjunto de medidas educativas ordinarias y extraordinarias, así como los planes y protocolos a desarrollar en cada caso. Por ello, las medidas que comentaré a continuación desarrolladas en la tutoría de 3º formaran parte de este plan y su desarrollo estará supervisado y consultado previamente al orientador y a los profesionales especialistas.

A partir de la publicación del Decreto 104/2018, se deben añadir los niveles de intervención en relación a los diferentes documentos de centros en los que se establecerían las medidas educativas a desarrollar. (PEC, PAM, PD y UD, PADIE y PAP).

C. Medidas para atender a la diversidad del grupo.

C.1. Ordinarias.

a) Acción tutorial y la orientación educativa.

b) Programa de refuerzo para los alumnos con bajo competencia lectora y con áreas no superadas. El artículo 12 del RD. 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico para la EP, establece que los alumnos que promocionen con áreas no superadas o no promocionen contarán con un programa de refuerzo para superar los aprendizajes no adquiridos. Es por ello, que el programa debemos establecer los criterios de evaluación e indicadores de logro no superados y las actividades, materiales y recursos para su desarrollo. En este sentido, es conveniente por el impacto en el aprendizaje que el programa se realice dentro del aula atendiendo a los estudios realizados en el ámbito internacional (Hattie, 2015).

c) Adaptaciones curriculares no significativas. Se centran en la modificación de los elementos no prescriptivos del currículum, es decir, la metodología, condiciones de realización de las pruebas de evaluación, espacios y tiempos en el desarrollo de las actividades en el grupo. En la actualidad, centrándonos en la mejora de la competencia lingüística existen experiencias de éxito que podremos implementar en el grupo como:

- Programa lecturas tutorizadas.
- Apadrinamiento lector.
- Tertulias literarias.
- Club del joven lector.

A estas, cabe señalar el trabajo mediante creación de grupos heterogéneos en el que estén presentes un alumno de incorporación tardía, un alumno extranjero y otros alumnos con diferentes ritmos, estilos y niveles curriculares. De esta forma, desarrollaremos el trabajo en las áreas con estrategias como el folio giratorio, 1-2-4, lápices al centro,...desde la concepción de que la consecución del objetivo individual pasa por conseguir que todo el equipo consiga la meta establecida en la sesión. Todo ello, lo reforzaremos con estrategias de refuerzo como el marcador



colectivo de la clase en el que podemos pactar con ellos premios al conseguir un número de libros leídos por el grupo o historias escritas como...visita a la biblioteca municipal, elección de la colección de libros a adquirir para la biblioteca del aula,...

Además, Otro aspecto esencial es el trabajo por tareas que permita que los alumnos por equipos e individualmente apliquen lo aprendido a la resolución de un producto final para el desarrollo de sus competencias (Moya, 2010). De esta forma, podemos aplicar metodologías que permiten superar las diferencias de niveles venciendo las barreras de aprendizaje y participación como el ABP, el ABS, los centros de interés o el Aprendizaje producto. Respecto a la adaptación de las pruebas de evaluación podremos realizar el apoyo oral en la prueba leyendo las preguntas, ampliando los tiempos o utilizando las TIC (caza del tesoro, webquest,...).

d) Adaptaciones de acceso que no requieran de recursos extraordinarios.

Cabe señalar el desarrollo de aprendizaje multisensorial (presentando la información de forma escrita, oral, audiovisual, TIC y kinestésica) para favorecer el aprendizaje de todo el grupo y especialmente del alumno con Dislexia o el alumnado que pueda desconocer el idioma. En este sentido, recursos personales como la figura del alumno tutor, estrategias como la lista de los altruistas donde alumnos con habilidades se brindan para ayudar a otros o bien el trabajo por grupos interactivos con la intervención de los padres nos servirá por ejemplo para el trabajo más individualizado de los diferentes tipos de textos que vayamos a trabajar.

### C.2. Extraordinarias.

Cuando las medidas ordinarias se muestren insuficientes, para los alumnos con NEAE o NCE que cuenten con el respectivo informe psicopedagógico o valoración sociopedagógica se aplicarán además las siguientes medidas extraordinarias previa comunicación a las familias:

a) Alumno con Dislexia. Además, de las medidas ordinarias centradas en el ámbito curricular no significativo (aprendizaje multisensorial, alumno tutor, lectura tutorizada, trabajo por rincones, utilización de las TIC, trabajo cooperativo, grupos heterogéneos y métodos globalizados (proyectos, ABP,...) cuando estas no sean suficientes se desarrollarán las siguientes medidas extraordinarias contempladas en su preceptivo informe psicopedagógico: adaptaciones de acceso al curriculum mediante la atención especializada del maestro de PT dentro o fuera del grupo durante un máximo de 2 sesiones semanales (O.16 de julio de 2001 por el que se regula la atención del alumnado con NEE). Además, se tomará como referencia el plan de actuación que establece el orientador en el prescriptivo informe psicopedagógico para la eliminación de barreras de aprendizaje en el aula (adaptación de los tiempos, actividades y condiciones de realización de las pruebas de evaluación).

b) Alumnado de IT que se incorpora este curso:

A partir de los resultados de las evaluaciones iniciales organizaré las medidas ordinarias necesarias y solicitaré la valoración NCE del alumnado por parte del orientador del centro (Anexo.VI. de la O.38/2016) para que pueda participar en los programas de compensación educativa para favorecer la competencia lingüística y la adquisición de los conocimientos básicos. Este programa se realizará

simultáneamente a la escolarización del alumno en su grupo de referencia durante un máximo de 5 horas semanales con la finalidad de maximizar su inclusión en el grupo. Además, y siguiendo lo establecido en el apartado 8.4 de la R.18 de julio de 2017 por la que se establecen las instrucciones de inicio de curso, dedicado al alumnado extranjero:

“La escolarización del alumnado extranjero que quiera incorporarse a la Educación Infantil o la Educación Primaria se realizará atendiendo sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico.

En la Educación Primaria, los que presentan un desfase en su nivel de competencia curricular de más de dos años podrán ser escolarizados en el curso inferior al que les correspondería por edad. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios. En el caso de superar este desfase, se incorporarán al curso correspondiente a su edad. 5. Será preceptiva la evaluación de este alumnado, si bien, su tutor o tutora, oído el equipo docente, asesorado por el Servicio Psicopedagógico Escolar o Gabinete Psicopedagógico Escolar autorizado, y con el visto bueno de la dirección del centro, podrá determinar la no evaluación en las áreas que se establezca, durante los primeros meses después de la incorporación del alumnado y cuando su grado de desconocimiento de la lengua vehicular de la enseñanza así lo aconseje. En este supuesto, en los documentos oficiales de evaluación y en la información a las familias de los resultados de la evaluación, se hará constar esta circunstancia, así como las adaptaciones curriculares y actuaciones docentes efectuadas al respecto.” Además, la Resolución de 25 de mayo de 2005, “los alumnos incorporados tardíamente al sistema educativo de la Comunidad Valenciana, a los que no se les pueda aplicar el criterio de residente temporal, podrán quedar exentos de la evaluación de la materia de valenciano en el primer curso de su incorporación”. La solicitud se presentará en el momento de formalización de la matrícula. Pese a esto, los alumnos deberán tener los apoyos escolares necesarios, para ir familiarizándose con nuestra lengua Valenciana e ir aumentando su nivel competencial lingüístico, tanto escrito como oral, de cara a cursos próximos, donde no estarán exentos.

3.- Establezca el proceso que seguiría para detección temprana de una posible DEA-L y concrete pautas de actuación.

a) Marco legal y conceptual:

- El artículo 71.2 de la LOE/LOMCE define el alumnado con NEAE como aquel que requiere una atención diferente a la ordinaria por presentar NEE, TDA-H, Altas Capacidades, IT, condiciones personales o de historial académico, o DEA para desarrollar un currículum común y favorecer el desarrollo de sus posibilidades. Además, se dedica la sección 4ª a los alumnos con DEA destacando la importancia de su identificación temprana, así como su tratamiento y seguimiento. Para ello, los centros contarán con los recursos necesarios formados por profesionales especializados para su evaluación (orientadores de SPE o GPM) y profesores especialistas (PT y AL). Así, en nuestra comunidad tanto el D.39/1998, 31 de marzo por la que se ordena la atención a la diversidad como la O. 16 de julio de



2001 por la que se regula la atención al alumnado con NEE y la 0.15 de mayo de 2006 por la que se establece el modelo de informe psicopedagógico, permiten la detección temprana, evaluación psicopedagógica y puesta en marcha de los mecanismos de refuerzo para poder responder a sus necesidades. En estos casos, el informe psicopedagógico determinará las NEE, las orientaciones educativas, los recursos personales (normalmente atención de PT aprox. 2 sesiones) y de apoyo, y, finalmente, el plan de intervención con el alumno.

- La Asociación Internacional de Dislexia (2002) la define como “una dificultad específica de aprendizaje, de origen neurobiológico, que se caracteriza por dificultades en el reconocimiento preciso y fluido de las palabras y por problemas de ortografía y descodificación. Estas dificultades resultan de un déficit en el componente fonológico”.

Desde la perspectiva educativa, la definición que más extensión y consenso tiene es la que considera que las dificultades específicas de aprendizaje de la lectura es un trastorno que tiene una base neurobiológica que afecta de manera persistente a la descodificación fonológica (exactitud lectora), el reconocimiento de palabras (fluidez y velocidad lectora) o la comprensión lectora, que interfiere significativamente en el rendimiento académico con un retraso lector de, al menos, dos años.

Desde el punto de vista médico, el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-5), de la Asociación Psiquiátrica Americana, utiliza el término dislexia para referirse al trastorno específico del aprendizaje con dificultades en la lectura. Según el DSM-5, la dislexia es compatible, generalmente, con la sintomatología descrita para el trastorno específico del aprendizaje 315.00 (F81.0) con dificultad en la lectura:

- precisión en la lectura de palabras
- velocidad o fluidez de la lectura
- comprensión de la lectura

#### B) La respuesta educativa

La respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje es un proceso que se inicia en el momento en que el profesor-tutor detecta dificultades en el alumnado.

En un primer momento aplica estrategias educativas dentro del aula. Si con estas estrategias la problemática persiste, en un segundo momento el maestro solicita el asesoramiento del orientador educativo, el cual inicia la evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas.

En el informe psicopedagógico se determina la respuesta educativa y se proponen las medidas educativas más adecuadas.

En el plan de atención a la diversidad y la inclusión educativa de cada centro quedan reflejadas las medidas de atención a la diversidad.

Las más comunes en el momento son:

- Agrupamientos flexibles dentro del aula
- Distribución del alumnado en grupos de trabajo
- Desdobles:
- Desdoblamiento del aula en dos grupos heterogéneos.



- El desdoblamiento de un grupo de alumnos en una o varias asignaturas, en función del nivel de competencia curricular que tengan, para reforzar los aprendizajes relacionados con los estándares básicos durante los periodos lectivos que el centro determine.

- Apoyo dentro del aula ordinaria.
- El refuerzo educativo por parte de otro docente para afianzar los aprendizajes relacionados con los estándares básicos.
- Utilización de las TIC en el trabajo del aula.
- Apoyo fuera del aula por parte de un maestro del centro.
- Trabajo por parejas o asignación de un alumno tutor.
- Grupos interactivos.
- Realización de tareas de refuerzo.
- Diseño de tareas, talleres o proyectos, fomentando el aprendizaje por descubrimiento.
- Trabajo cooperativo.
- Apadrinamiento lector.
- Tertulias literarias dialógicas.
- Asesoramiento al profesorado.
- Asesoramiento a las familias.

La adecuada atención a las necesidades del alumnado con DEA-L puede requerir el establecimiento de medidas que se enmarcarán dentro de la legislación vigente y que incluirán tanto medidas ordinarias específicas como programas concretos de intervención dentro del marco de atención a la diversidad. Estas medidas se tendrán que adaptar a las características y peculiaridades de cada alumno/a en particular, en función del momento evolutivo y de la gravedad de las dificultades, y, siempre que sea posible, desarrollarla dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y teniendo siempre presente el criterio de la mayor inclusividad. Todas las medidas que se generan en el alumnado con DEA-L se tienen que incluir dentro del proyecto educativo del centro (en adelante PEC) y en el PADIE de cada centro educativo.

#### 4. CONCLUSIÓN

“ En base a las temáticas tratadas en el supuesto. En este caso, dado que la introducción la hemos realizado sobre el fomento lector, la conclusión la realizaremos sobre el Principio de Inclusión (Ainscow, 2015) – Visto en el Tema 4”.

#### 5. FUENTES RELACIONADAS.

A) Bibliográficas Citadas.

...

B) Fuentes Legislativas Citadas.

...

EJEMPLO SUPUESTO PRÁCTICO